



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Asunto: Deuda financiera pendiente de amortización con entidades de crédito

Daniel Nogueroles Martín, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y sus organismos autónomos, en relación con el asunto de referencia, suscribe el siguiente,

INFORME DE TESORERÍA

A fecha del presente escrito se informa que no existen préstamos del Ayuntamiento de Alicante o de sus organismos autónomos, suscritos con entidades financieras, pendientes de amortización.

En consecuencia, visto que no existe ningún préstamo pendiente de reembolso con entidades financieras, no procede consignar cantidad alguna en las partidas de los capítulos III y IX del grupo de programas 011, de Deuda Pública, en el presupuesto general de 2022.

Es cuanto debe informarse en relación con el asunto de referencia.

Fdo.: El Tesorero Municipal

A LA OFICINA PRESUPUESTARIA – CONCEJALÍA DE HACIENDA

